

	ESTUDIO DE NECESIDAD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-001
		FECHA VIGENCIA: 2020-10-01
		VERSIÓN: 10
		Página 1 de 13

Capítulo I: Descripción General	
Certificado de Inclusión de la Necesidad en el Plan Anual de Adquisiciones, Plan de Acción u otro.	Incluido dentro del PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (Certificación Anexa)
Nombre de Funcionario que Diligencia el Estudio	HAROLD ROSENBERG RODRIGUEZ
Dependencia Solicitante	Dirección Operativa
Tipo de Contrato.	Contrato de Suministro
Capítulo II: Descripción Técnica	
Identificación y descripción de la necesidad	<p>La empresa IBAL SA ESP OFICIAL, presta los servicios de acueducto y alcantarillado, con calidad continuidad y cobertura, contribuyendo a la conservación del medio ambiente, la salud de los trabajadores, garantizando la satisfacción del cliente.</p> <p>Para el IBAL es de gran importancia estar a la vanguardia de plataformas tecnológicas para optimizar la operación, con información de valor transversal a todos las áreas que le permitan mapear los datos y tomar mejores decisiones, tener a la mano información de la empresa con una fácil y sencilla visualización, accediendo de forma segura y que se pueda consultar en múltiples plataformas, considerando que uno de los procesos más importantes apoyados por el sistema de información geográfica es el trabajo en terreno.</p> <p>Por esta la empresa contrata el servicio de soporte y mantenimiento del software ArcGis, a través del cual se han obtenido los siguientes beneficios.</p> <ul style="list-style-type: none"> a.- Contar con licencias ArcGis actualizadas y con acceso a las últimas versiones b.- Contar con soporte técnico estándar para atención de incidentes c.- Disponer de usuarios nombrados para apoyar los flujos de trabajo en oficina y terreno. d.- Contar con servicios profesionales para apoyar a los funcionarios del IBAL, en el despliegue de los componentes ArcGis utilizando los lineamientos y mejores prácticas dispuestas por la casa matriz e.- Apoyar a los funcionarios del IBAL en la publicación de servicios y en la configuración de mapas y aplicaciones. <p>Adicional a lo anterior para continuar con el desarrollo tecnológico del CECOI, la empresa requiere el mantenimiento y suministro de licenciamiento que le permita mejorar la calidad de información que se maneja en el CECOI y así contribuir a la toma de decisiones a nivel operativo.</p> <p>Que, para suplir estas necesidades, se requiere contratar el soporte y mantenimiento del software de Esri, la suscripción a ArcGis Online y el apoyo tecnológico en el manejo de las herramientas Desktop y Server de Esri.</p> <p>Que el ArcGis desktop permite crear, consultar, hacer visualización y edición avanzada para ayudar a preservar la calidad de los datos, además permite hacer análisis espacial.</p> <p>Que el ArcGis server conecta a las personas con información geografía a través de</p>

	ESTUDIO DE NECESIDAD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-001
		FECHA VIGENCIA: 2020-10-01
		VERSIÓN: 10
		Página 2 de 13


<p>servicios y aplicaciones web, ArcGis server permite distribuir mapas y capacidades SIG (Sistema de información geográfica) a través de la web para mejorar los flujos internos y comunicar aspectos vitales.</p> <p>Que el ArcGis Online, es un sistema de administración de contenido completo, basado en la nube para trabajar con información geográfica. La plataforma proporciona una infraestructura a demanda, segura, abierta y configurable para crear mapas web, habilitar los datos geográficos, compartir sus mapas, datos y aplicaciones y administrar el contenido y múltiples usuarios de su organización. Incluye mapas base, los datos básicos para los mapas, aplicaciones, plantillas configurables, herramientas SIG y APIs para desarrollarlas. Suscribimos a ArcGIS online proporciona funciones mejoradas para publicar datos en la nube de Esri y configurar un sitio web para administrar el contenido y los usuarios.</p> <p>Que por todo lo anteriormente expuesto resulta necesario para la entidad, realizar el proceso de contratación para contratar el SUMINISTRO, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE DE ESRI, SUSCRIPCIÓN DE ARCGIS ONLINE Y APOYO EN EL MANEJO DE HERRAMIENTAS DESKTOP Y SERVER DE ESRI, PARA LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.</p>																			
Descripción del Objeto a Contratar																			
Objeto del Contrato	SUMINISTRO, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE DE ESRI, SUSCRIPCIÓN DE ARCGIS ONLINE Y APOYO EN EL MANEJO DE HERRAMIENTAS DESKTOP Y SERVER DE ESRI, PARA LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.																		
Condiciones de la Contratación																			
Características del bien, obra o servicio a contratar (Especificaciones Técnicas, Alcance, Metodología, perfil profesional u otro)	<p>Las características del servicio a contratar son las siguientes:</p> <p>1.- SUMINISTRO, SOPORTE Y MANTENIMIENTO SOFTWARE DE ESRI: Consistente en el soporte y mantenimiento del siguiente licenciamiento:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre de producto</th> <th>Cantidad</th> <th>Estado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ArcGIS Enterprise Standard Up to Four Cores Maintenance</td> <td>1</td> <td>Mantenimiento</td> </tr> <tr> <td>ArcGIS for Desktop Advance Single Primary Mainten</td> <td>1</td> <td>Mantenimiento</td> </tr> <tr> <td>ArcGIS for Desktop Standard Single Primary Mainten</td> <td>1</td> <td>Mantenimiento</td> </tr> <tr> <td>ArcGIS Online Field (Creator) Named User Level 2 Term Lic. \$/User/year. Includes 500 credits/user/year.</td> <td>4</td> <td>suministro</td> </tr> <tr> <td>ArcGIS Online Field Worker Term License. \$/User/year. Includes 250 credits/user/year.</td> <td>26</td> <td>suministro</td> </tr> </tbody> </table> <p>El contrato de soporte y actualización de software, permitirá al usuario contar con una suscripción que les otorga el derecho de recibir las mejoras y las actualizaciones que la casa matriz libere periódicamente.</p>	Nombre de producto	Cantidad	Estado	ArcGIS Enterprise Standard Up to Four Cores Maintenance	1	Mantenimiento	ArcGIS for Desktop Advance Single Primary Mainten	1	Mantenimiento	ArcGIS for Desktop Standard Single Primary Mainten	1	Mantenimiento	ArcGIS Online Field (Creator) Named User Level 2 Term Lic. \$/User/year. Includes 500 credits/user/year.	4	suministro	ArcGIS Online Field Worker Term License. \$/User/year. Includes 250 credits/user/year.	26	suministro
Nombre de producto	Cantidad	Estado																	
ArcGIS Enterprise Standard Up to Four Cores Maintenance	1	Mantenimiento																	
ArcGIS for Desktop Advance Single Primary Mainten	1	Mantenimiento																	
ArcGIS for Desktop Standard Single Primary Mainten	1	Mantenimiento																	
ArcGIS Online Field (Creator) Named User Level 2 Term Lic. \$/User/year. Includes 500 credits/user/year.	4	suministro																	
ArcGIS Online Field Worker Term License. \$/User/year. Includes 250 credits/user/year.	26	suministro																	



	ESTUDIO DE NECESIDAD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-001
		FECHA VIGENCIA: 2020-10-01
		VERSIÓN: 10
		Página 3 de 13

	<p>con la posibilidad de descargar la versión más avanzada de cada producto si la empresa lo requiere.</p> <p>El periodo de cumplimiento incluyendo las actualizaciones del software, deben ser por un año a partir del 1 de abril de 2021, fecha de finalización del mantenimiento vigente.</p>
Plazo de ejecución del Contrato	<p>PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de UN (1) MES, contados a partir del acta de inicio.</p> <p>VIGENCIA DEL CONTRATO: La vigencia del contrato es por el término de DOCE (12) MESES, esta vigencia cubre el servicio de soporte y mantenimiento del SOFTWARE DE ESRI, así como la suscripción de ArcGis Online, por doce (12) meses.</p>
Lugar de Ejecución del Contrato.	Oficinas del IBAL Carrera 3 No. 1-04 Barrio la Pola, Oficina del CECOI
Obligaciones del Contratista	<p><u>OBLIGACIONES GENERALES</u></p> <p>1.- Atender las observaciones y sugerencias que la empresa efectuó para una mejor ejecución del objeto contractual.</p> <p>2.- El contratista debe conocer los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión de la empresa e identificar y controlar los aspectos significativos, producto de sus operaciones y aplicar los manuales, planes, guías, instructivos, registros y demás documentos a que haya lugar, para el cabal cumplimiento de las normas ISO 9001 actualización 2015, ISO 14001 de 2015 y OHSAS 18001 versión 2017.</p> <p>3.- El contratista se compromete a mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta, durante el plazo de ejecución y la vigencia del contrato a suscribir.</p> <p>4.- Suscribir las actas de inicio, parciales, final, y demás que haya lugar en desarrollo del contrato a suscribir.</p> <p>5.- Informar oportunamente al IBAL S.A E.S.P OFICIAL, sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el normal desarrollo del objeto del contrato a suscribir.</p> <p>6.- Constituir en debida forma, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, la póliza única de garantía, y ampliar, prorrogar o modificar las garantías en el evento en que se amplíe el valor del contrato, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones.</p> <p>7.- Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social y parafiscal según el régimen al que pertenezca de acuerdo a la normatividad vigente. Así mismo, debe acreditar estar al día en los aportes de seguridad social y aportes parafiscales, durante todos los meses de ejecución contractual, hasta su liquidación.</p> <p>8.- Actuar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas.</p>



	ESTUDIO DE NECESIDAD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-001
		FECHA VIGENCIA: 2020-10-01
		VERSIÓN: 10
		Página 4 de 13

	<p>9.- Cumplir con el manual de seguridad y salud en el trabajo para contratistas.</p> <p>10.- Asistir a las capacitaciones que programe la empresa IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, propias del sistema integrado de gestión, en cumplimiento a cada una de las políticas que tiene la compañía, conforme le aplique según el objeto del contrato.</p> <p>11.- El contratista deberá tener en cuenta los requisitos exigidos en el registro SG-R-143 REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A CUMPLIR POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS, aplicable al objeto a contratar, y que se encuentra anexo a la invitación y/o pliego, antes del inicio del contrato y durante su ejecución. Para la suscripción del acta de inicio, el contratista deberá aportar los documentos allí exigidos, que serán aprobados por el profesional en salud ocupacional de la empresa IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. Los documentos que se exijan durante la ejecución del contrato serán validados por el supervisor del contrato quien podrá apoyarse en el profesional de salud ocupacional.</p> <p>12.- Cumplir con la política de seguridad y privacidad de la información del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, adoptada mediante Resolución No. 668 del 29 de julio de 2019. En todo caso el contratista deberá guardar reserva y confidencialidad de la información del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.</p> <p>13.- En general, cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del contrato a suscribir.</p> <p><u>OBLIGACIONES ESPECIFICAS</u></p> <p>1.- Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato en cada uno de los ítems para contratar el SUMINISTRO, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE DE ESRI, SUSCRIPCIÓN DE ARCGIS ONLINE Y APOYO EN EL MANEJO DE HERRAMIENTAS DESKTOP Y SERVER DE ESRI, PARA LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P OFICIAL. Dé acuerdo a las especificaciones técnicas que se describan en el contrato y las que se detallan en el acápite de características técnicas del suministro a contratar.</p> <p>2.- Contar con el personal idóneo y experto para el soporte y mantenimiento del licenciamiento para la adecuada ejecución del contrato.</p> <p>3. La vigencia de la licencia que se ha de contratar en el presente contrato, comenzara a contarse a partir de que se termine la vigencia de la licencia ya contratada. Es decir, la vigencia de la nueva licencia de ArcGis Online a partir del 01 de abril de 2021.</p> <p>4.- La vigencia del servicio adquirido es por DOCE (12) meses contados desde el vencimiento indicado en la obligación anterior. Esta cubre el servicio de soporte y mantenimiento del SOFTWARE DE ESRI, así como la suscripción de ArcGis Online, por doce (12) meses.</p> <p>5. La facturación deberá ser discriminada según el tipo de servicio entregado (mantenimiento, suministro, servicio de capacitación) ejemplos a continuación</p>
--	---



**ESTUDIO DE NECESIDAD
SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN**

CÓDIGO: GJ-R-001

FECHA VIGENCIA:
2020-10-01

VERSIÓN: 10

Página 5 de 13

Tipo	Descripción	Iva 19%	Cant	Valor Unitario	Valor Total
mantenimiento	ArcGIS for Desktop Advance Single Primary Mainten				
Suministro	ArcGIS Online Field Worker Tem License. \$/User/year. Includes 250 credits/user/year.				

6.- las demas obligaciones que correspondan para el cumplimiento del objeto contratual.

El IBAL S.A E.S.P OFICIAL a través del supervisor designado se compromete a :

Obligaciones del IBAL

- 1.- Poner a disposición del CONTRATISTA la información que se requiera para el desarrollo adecuado de sus compromisos contractuales.
- 2.- Designar un supervisor del contrato, quien está en la obligación de verificar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones del contratista recibir a satisfacción los bienes que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el presente contrato. **PARÁGRAFO** El supervisor deberá mantener una interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA., Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, informar al ordenador del gasto cualquier irregularidad o incumplimiento sea parcial o total del contrato, para tomar las medidas que corresponden según la Ley 1474 de 2011, Rechazar los bienes proveídos cuando no cumplan con las especificaciones técnicas de calidad y compatibilidad establecidas en los pliegos de condiciones y/o invitación a ofertar, y demás obligaciones que le correspondan según el manual de supervisión e interventoría del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL y la ley.
3. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales previstas para el efecto.
4. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que se requieran para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
5. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado, y adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías que hubiese lugar.
6. Sin perjuicio del llamamiento en garantía, repetir contra los servidores públicos, contra el contratista o los terceros responsables, según el caso, por las indemnizaciones que deban pagar como consecuencia de la actividad contractual.
7. Adoptarán las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la oferta.
8. El supervisor, verificará el cumplimiento del pago al sistema de seguridad integral y aportes parafiscales, mediante la presentación de planillas de autoliquidación o

	presentación de certificación del pago de sus aportes, suscrita por el representante legal o revisor fiscal o el contador público según corresponda. 9. Las demás obligaciones que se establezcan en el Manual de Contratación de la empresa y en la suscripción del contrato.	
Pago de ARL a cargo del IBAL	APLICA <input type="checkbox"/>	NO APLICA <input checked="" type="checkbox"/>
Capítulo III: Descripción Jurídica		
Fundamentos Jurídicos de la Modalidad de Contratación	Manual de contratación de la Empresa IBAL S.A. ESP OFICIAL” Acuerdo 001 del 14 de julio de 2020 se aplicará la modalidad de contratación directa esalecida en el artículo 28 numeral 5. Para la adquisición, ampliación o actualización, modificación o mantenimiento de software. Adicional a lo anterior hay que tener en cuenta que <i>De acuerdo a certificado de distribución de Esri para Esri Colombia SAS, donde manifiesta que Environmental Systems Research Institute Inc 8 Esri, es el desarrollador y fabricante de la familia de productos de software de Esri, por lo tanto, certifican que Esri Colombia SAS, compañía independiente, es la distribuidora única autorizada en Colombia, para demostrar, promover, comercializar, distribuir, instalar, proporcionar formación y soporte a productos de software de Esri.</i> Se aplicará el tramite establecido en el artículo 29 del acuerdo.	
Plazo de Liquidación del Contrato.	Seis (06) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución para la liquidación de mutuo acuerdo. En caso de no suscribir acta de liquidación se adelantará un informe por parte del supervisor y se elaborará el acta de cierre del proceso según lo indicado en el artículo 69 del Acuerdo 001 de 2020.	
Supervisión	Nombre del Funcionario:	Harold Rosenberg Rodriguez
	Cargo	Director Operativo
	Dependencia:	Dirección Operativa
Supervisión	Nombre del Funcionario:	Carlos Andrés Camacho Acuña
	Cargo	Profesional Universitario II CECOI
	Dependencia:	Dirección Operativa
Autorización Uso de Distintivos y Logos de la empresa	APLICA <input type="checkbox"/>	NO APLICA <input checked="" type="checkbox"/>
Necesidad de Contar Con interventor Externo.	NO APLICA	
Capítulo IV: Descripción Financiera		
Soporte Técnico y Económico del valor estimado del contrato.		


Presupuesto Oficial.	NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$94.948.877) M/CTE			
Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial	Cotización			
	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Precio total
	ArcGIS Enterprise Standard Up to Four Cores Maintenance	1	\$23.049.902	\$23.049.902
	ArcGIS for Desktop Advance Single Primary Mainten	1	\$13.812.761	\$13.812.761
	ArcGIS for Desktop Standard Single Primary Mainten	1	\$6.914.971	\$6.914.971
	ArcGIS Online Field (Creator) Named User Level 2 Term Lic. \$/User/year. Includes 500 credits/user/year.	4	\$2.304.990	\$9.219.961
	ArcGIS Online Field Worker Term License. \$/User/year. Includes 250 credits/user/year.	26	\$1.613.511	\$41.951.282
	Subtotal		COP 94.948.877	
Total		COP 94.948.877		
Forma de Pago y Requisitos	El software de Esri es excluido de IVA por ser software para la creación de contenido digital y soporte remoto de aplicaciones.			
	Se efectuará el correspondiente pago a través de acta final conforme a los suministros entregados y servicios prestados por el contratista, previa presentación de la factura, e ingreso de almacén (orden de entrada), en donde conste el recibo a satisfacción suscrita entre el supervisor y contratista, y la constancia de paz y salvo con el régimen de seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos profesionales del mes en el cual radica la cuenta, por parte del contratista, la cual debe ser aprobada por el supervisor del contrato. NOTA 1. Los pagos se ordenarán siempre y cuando existan las entradas de almacén, acta de recibo a satisfacción y visto bueno del supervisor del contrato. Las cuales se cancelarán, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y expedición de la obligación y orden de pago. NOTA 2. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para su trámite interno sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensaciones de ninguna naturaleza. Se deberán radicar antes del cierre contable fijado por el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.			
Capitulo V. Bases para la Evaluación de Propuestas				
Justificación de los factores de selección	La entidad estableció los siguientes factores de selección			
	FACTOR DE PONDERACIÓN		PUNTAJE MAXIMO 100	
	ECONOMICO		100 PUNTOS	
Requisitos Habilitantes				

Capacidad Jurídica (Documentos de contenido Jurídico)	<p>1.- CARTA DE PRESENTACIÓN. El proponente elaborará la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el texto del modelo que se adjunta a la invitación; esta carta debe ser firmada por el representante legal del proponente si es persona jurídica o por la persona natural y aportarse en original. <u>ES CONSIDERADO REQUISITO HABILITADOR DE LA OFERTA, POR TRATARSE DE LA DEMOSTRACIÓN DE LA VOLUNTAD DE PARTICIPACIÓN.</u></p> <p>2.- CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Se aportará por parte de la persona jurídica certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio, con fecha de expedición de máximo treinta (30) días de antelación a la fecha de entrega de la oferta. En este certificado debe constar que su objeto social está relacionado expresamente con la actividad a contratar. No se admiten objetos sociales genéricos. <u>SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.</u></p> <p>3.- AUTORIZACION O PODER: En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder. Así mismo se debe renunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato en caso de resultar adjudicatario del proceso. <u>SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.</u></p> <p>4.- FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA: Se aportará la fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal si es persona jurídica. <u>SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.</u></p> <p>5.- ACREDITACIÓN PAGO SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, SENA: La PERSONA JURÍDICA deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo. <u>SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.</u></p> <p>6.- RUT: Se allegará Fotocopia del RUT de la persona natural o de la persona jurídica, donde se encuentre clasificado en cualquiera de las siguientes actividades:</p>
--	---


	ESTUDIO DE NECESIDAD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-001
		FECHA VIGENCIA: 2020-10-01
		VERSIÓN: 10
		Página 9 de 13

	<p>a.- 4651- Comercio al por Mayor de Computadores, Equipo Periférico y Programas de Informática.</p> <p>b.- 4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programa de informática y equipo de telecomunicaciones en establecimientos especializados</p> <p><u>SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA - NO PASA.</u></p> <p>7.- VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES: El comité evaluador deberá verificar los antecedentes fiscales del proponente, debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación. <u>SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA - NO PASA.</u></p> <p>8.- CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: El comité evaluador deberá verificar los antecedentes disciplinarios del proponente, debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación. <u>SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA - NO PASA.</u></p> <p>9.- CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES: El comité evaluador deberá verificar los antecedentes judiciales del proponente, debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación. <u>SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA - NO PASA.</u></p> <p>10. HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Diligenciar y adjuntar hoja de vida de la función pública para persona jurídica. <u>SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA - NO PASA.</u></p> <p>11.- CERTIFICACIÓN JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD: El contratista certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del Municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado. <u>SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA - NO PASA.</u></p> <p>12. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROPONENTES DEL IBAL SIP. El oferente deberá acreditar que se encuentra inscrito y aprobado en el registro de proponentes del IBAL. Es condición de participación frente a la entidad. <u>SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA - NO PASA.</u></p>
--	--




	ESTUDIO DE NECESIDAD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-001
		FECHA VIGENCIA: 2020-10-01
		VERSIÓN: 10
		Página 10 de 13

	<p>13.- CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso:</p> <p><u>Si es persona Jurídica:</u> Presentar certificación suscrita por la persona natural y/o representante legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestaran los servicios al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, así mismo indicaran que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo. (Esto para el caso de contratistas que tengan desde un (1) trabajador en adelante).</p> <p><u>SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA - NO PASA.</u></p> <p>14.- VERIFICACIÓN DE NO ESTAR INSCRITO EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICIA NACIONAL (SRMC). El comité evaluador deberá verificar que el proponente no esté inscrito en el sistema de registro de medidas correctivas de la policía nacional (SRMC), para ello deberá dejar constancia de ello en el acta de evaluación.</p> <p><u>SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA - NO PASA.</u></p>
Documentos de Contenido Técnico	<p>1.- PROPUESTA METODOLÓGICA. El proponente deberá aportar propuesta en la que indica la metodología, características, licencias, plazos de entrega, condiciones de instalación y demás aspectos que se requiera para el suministro y la prestación del servicio. El oferente debe tener en cuenta que debe certificar y proponer las condiciones técnicas mínimas requeridas en el ítem de características del servicio a contratar.</p> <p><u>ES FACTOR PONDERABLE EN EL PROCESO, POR ENDE, NO SUBSANABLE.</u></p> <p>2.- PROPUESTA ECONÓMICA: El oferente deberá diligenciar de manera íntegra el anexo 2, denominado propuesta económica, que son la base de la selección de la mejor oferta.</p> <p><u>ES FACTOR PONDERABLE EN EL PROCESO, POR ENDE, NO SUBSANABLE.</u></p> <p>3.- CERTIFICADO DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO. El oferente deberá presentar certificado que lo autoriza como distribuidor único en Colombia, del software de ESRI.</p> <p><u>ES FACTOR PONDERABLE EN EL PROCESO, POR ENDE, NO SUBSANABLE.</u></p>
Capacidad Financiera	No aplica
Capacidad Organizacional	NNo aplica

	ESTUDIO DE NECESIDAD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-001
		FECHA VIGENCIA: 2020-10-01
		VERSIÓN: 10
		Página 11 de 13


Experiencia (General y Específica)	Aportar copia de un contrato relacionado con el objeto a contratar.
Evaluación	
Factores de Escogencia y Calificación	<p>ASPECTO ECONÓMICO: 100 PUNTOS.</p> <p>Se le asignaran cien (100) puntos si la propuesta se ajusta al presupuesto oficial de la empresa, y el proponente cumple con cada uno de los requisitos habilitantes y condiciones técnicas exigidas por la empresa.</p> <p>No se aceptan propuestas parciales y dejar de ofrecer algún ítem o aspecto del anexo, generará el rechazo de la oferta. El valor de la propuesta no podrá ser superior al valor del presupuesto oficial destinado para el proceso contractual, de ser así se genera rechazo.</p>
Otros para proceso de contratación	
Causales de Rechazo de Propuesta	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la Constitución y la ley. 2.- Cuando no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos en la invitación. 3.- Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial, o no cumpla las exigencias técnicas establecidas, o se compruebe precio artificialmente bajo. 4.- Cuando la propuesta sea entregada extemporáneamente conforme al tiempo establecido para presentarla. 5.- Cuando las propuestas sean enviadas por correo o fax. 6.- Cuando quien suscriba la propuesta no tenga la capacidad legal para representar a la persona jurídica oferente, o cuando tenga limitación en cuantía para representar a dicha persona. 7.- Si el objeto social del proponente no tiene relación con la naturaleza del objeto a contratar. 8.- Cuando en la propuesta no se relacione el valor de los bienes y/o servicios relacionado en el anexo de la propuesta económica. No diligenciar todas las especificaciones técnicas mínimas exigidas que se encuentran en el anexo respectivo, o no cumplir con una o más de las relacionadas. 9.- Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas dentro de la invitación a ofertar.



	ESTUDIO DE NECESIDAD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-001
		FECHA VIGENCIA: 2020-10-01
		VERSIÓN: 10
		Página 12 de 13


	<p>10.- Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos NO VERACES y/o TERGIVERSADOS, frente a lo cual la entidad se reserva el derecho de verificar la información aportada por los oferentes y de RECHAZAR las propuestas en las cuales se incluya información y/o soportes inconsistentes o que no correspondan a la realidad y por ende atenten contra el principio de la buena fe consagrados en el artículo 83 de la Constitución Política.</p> <p>11.- Cuando el proponente se encuentre incurso en algunas de las causales de disolución y/o liquidación de Sociedades.</p> <p>12.- Cuando el proponente no presente la garantía de seriedad de la oferta en los términos exigidos en el pliego de condiciones o invitación (si se exige).</p> <p>13.- En las demás circunstancias señaladas expresamente en el pliego de condiciones y/o invitación a ofertar.</p>
Factores de Desempate	N/A
Capítulo VI: Riesgos	
Soporte de la estimación, tipificación y asignación de los riesgos.	<p>El contratista deberá asumir los costos derivados en los aumento o fluctuaciones en los precios del dólar y otros aspectos del mercado que pueda influenciar en el valor del producto suministrado, en todos los casos el riesgo lo debe asumir la firma ganadora. Los riesgos del presente proceso contractual están amparados con las exigencias de las pólizas que le aplica.</p>
Garantías a Constituir	<p>El IBAL solicitará al oferente y contratista en los casos expresamente señalados la obligación de constituir las garantías con el fin de amparar el cumplimiento de sus obligaciones. Las garantías se constituirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas.</p> <p>a.- Cumplimiento: Este amparo cubre a la Empresa de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. Esta se exigirá por un valor mínimo equivalente al veinte (20%) del valor del mismo y con una vigencia igual al término de ejecución contractual y seis (6) meses más.</p> <p>b.- Calidad y correcto funcionamiento de los bienes. Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la Empresa en cumplimiento de un contrato. Deberá constituirse por mínimo el (20%) del valor del contrato, que cubra el término del mismo y un año más. La fijación se hará teniendo en cuenta el bien o elemento suministrado.</p>



	ESTUDIO DE NECESIDAD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-001
		FECHA VIGENCIA: 2020-10-01
		VERSIÓN: 10
		Página 13 de 13

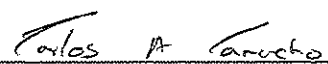
c.- Calidad del servicio. Este amparo cubre a la Empresa por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado. Deberá constituirse por mínimo el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, que cubra el término del mismo y un año más, se debe tener en cuenta que para su fijación se debe determinar el servicio suministrado.

El suscrito Certifica que al momento de la elaboración del presente estudio de la necesidad se agotó todo el proceso de planeación, por lo que es viable técnica, financiera y jurídicamente adelantar el respectivo trámite de contratación para satisfacer la necesidad descrita.

Reviso y aprobo: 

Nombre: HAROLD ROSENBERG RODRIGUEZ


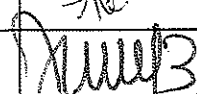
Cargo: Director Operativo

Proyecto : 

Nombre: CARLOS ANDRES CAMACHO ACUÑA

Cargo: Profesional Universitario II CECO / Dirección Operativa

Anexos:	
Certificación, Plan Anual de Adquisiciones	X
Cotización	X
Certificación Oferente Único	X

Funcionario o Asesor	Nombre	Dependencia	V° B°
Revisado Jurídicamente por:	Alexandra Bustamante Uruña	Profesional universitario	
Aprobado Jurídicamente por:	Juliana Macías Barreto	Secretaria general	

COTIZACIÓN

Actualización software Esri hasta marzo 31/2022

Fecha de creación	4/02/2021	Preparado por	Edward Yovanny Arevalo
Nombre completo	Carlos Camacho	Número de	PR_CO_00015310
Nombre de la cuenta	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO - IBAL S.A. E.S.P. - OFICIAL	Presupuesto ESRI	
Teléfono	+57 8 2613950	Fecha de caducidad	5/03/2021
		Forma de Pago	Inmediato

Cantidad	Código de producto	Producto	Monto unitario	Subtotal
1,00	161328	ArcGIS Enterprise Standard Up to Four Cores Maintenance	COP 23.049.902	COP 23.049.902
1,00	122181	ArcGIS for Desktop Advanced Single Primary Mainten	COP 13.812.761	COP 13.812.761
1,00	93303	ArcGIS for Desktop Standard Single Primary Mainten	COP 6.914.971	COP 6.914.971
4,00	153148	ArcGIS Online (Creator) Named User Level 2 Term Lic. \$/User/year. Includes 500 credits/user/year	COP 2.304.990	COP 9.219.961
26,00	165533	ArcGIS Online Field Worker Term License. \$/User/year. Includes 250 credits/user/year	COP 1.613.511	COP 41.951.282

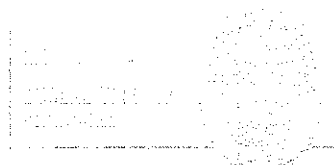
Subtotal	COP 94.948.877
Descuento	0,00%
Impuestos	COP 0
Total	COP 94.948.877


Notas:

NOTA: El software de ESRI incluido en esta cotización deberá ser empleado bajo los términos y condiciones del contrato de licencia de ESRI (E204 y E300); el cual está disponible en www.esri.com/legal. Así mismo términos o condiciones adicionales o distintos que se incorporen en su orden de compra se considerarán rechazados, a menos que esos términos no sean aplicables al software de Esri y sean expresamente aceptadas mediante documento escrito por Esri, caso en el cual serían vinculantes para usted y Esri.

 Centro de Respuesta al Cliente - CRC Bogotá:
 650 1550 / crp@esri.co

 Calle 90 No. 13 – 40 Piso 5 Bogotá, Colombia.
 Tel: 6501550

<http://www.esri.co/>


	CERTIFICACION SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	CÓDIGO: GH-R-037
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-26
		VERSIÓN: 03
		Página 1 DE 1

EL SUSCRITO ALMACENISTA DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. ESP OFICIAL

CERTIFICA:

Que Revisado el Plan Anual de Adquisiciones, Año 2021, se verificó que el ítem "SUMINISTRO, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE DE ESRI, SUSCRIPCIÓN DE ARCGIS ONLINE Y APOYO EN EL MANEJO DE HERRAMIENTAS DESKTOP Y SERVER DE ESRI, PARA LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.". Quedó incluido dentro del mencionado Plan.

Por lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes se emite el 29 de Enero del 2021



ALVARO FRANCISCO USECHE PERDOMO